



AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 27 de mayo sobre modificación de la Oferta de Empleo Público de estabilización del empleo temporal. (2022080856)

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros en sesión ordinaria celebrada con fecha 25 de mayo de 2022 ha acordado:

Primero. Aprobar la modificación de la Oferta de Empleo Público de estabilización del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros en los siguientes términos:

E038	Profesor/a de la escuela de música	C1	1	Concurso
------	------------------------------------	----	---	----------

.....

E064	Barrendero/a		1	Concurso
------	--------------	--	---	----------

Segundo. Publicar la presente modificación en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz antes del día 1 de junio de 2022.

Contra la presente resolución podrá interponer los siguientes recursos:

- a) Con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante la Alcaldía del Excmo. Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación. Si transcurriese un mes desde el día siguiente al de la interposición del recurso de reposición sin que éste haya sido resuelto, podrá entender que ha sido desestimado e interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Badajoz, en el plazo de seis meses.
- b) Recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Badajoz, dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación del presente decreto. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente."

Lo que se expone al público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, 27 de mayo de 2022. La Alcaldesa-Presidenta, VIRGINIA BORRALLO RUBIO.

• • •

